

Mateos, D. Juan Marianos Poyatos, D. Manuel Gonzalez
D. Lucas Morale, D. Agustín Manzanera, D. Christoval
Carrasco, Regidores, y D. Roque Lopez Feruel, Jurado

Rogativas p[er] el acion.
de S. M. en su
gobierno.

En este Ayuntamiento se vio un oficio de los S.^{os} Abad y
Cabildo de esta M.^e y G.^e Colegial convidando a esta
Ciudad para las rogativas que va á hacer en los dias vein-
te y dos veinte y tres y veinte y quatro del corriente
mes en virtud de R.^o orden á fin de implorar la Divina
asistencia para el acierto de nuestro Augusto Monarca
en su gobierno: e que enterada esta Ciudad Acordó: con-
currir á dha. funcion, sin perjuicio del recamo que tie-
ne pendiente sobre rogativas; y que se contesto á dho.
M.^e Cabildo. Y el S.^o Corregidor mandó se publique
vando para que concorra el pueblo á dha. funcion

Como que se concluyó este cabildo q.^e firman el S.^o Correg.^{or}
y dos de los S.^{os} Regidores concurrentes e que nos los Ex.^{mos}
damos. f. =

[Signature]

Monales y Galera
Carrasco *[Signature]* *[Signature]*

Avenas

D. Albino Pardo

Mendieta

[Signature]

Concep.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte
y seis dias del mes de Abril del año de mil ochocien-
tos y ocho se juntaron á Concep los S.^{os} Jur.^{es} y Reg.^{es}
de ella en la sala q.^e acostumbran para tratar co-

[Signature]

